

Salta, 26 de marzo de 2013

EXP-EXA N° 8.838/2011

RESCD-EXA N° 130/2013

VISTO la Nota Exa N° 2043/12 del E.U. Maiver Villena, quien solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Electrónica Digital III, desde el 02/01/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física hace lugar a lo solicitado.

Que el E.U. Villena fue designado mediante RESD-EXA N° 657/2012 y RESD-EXA N° 005/2013, como Coordinador del CIU/2013 para esta Facultad, desde el 02/01/13 y por el término de tres meses.

Que al mencionado docente, se le otorgó reducción de la dedicación horaria en el cargo, mediante RESCD-EXA N° 778/2012, desde el 01/11/12 hasta el 31/12/12, debiéndose prorrogar la misma hasta el 01/01/13.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/03/13, constituido en Comisión elabora y aprueba unánimemente un despacho favorable.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes al E.U. Maiver VILLENA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Electrónica Digital III, desde el 2 de enero de 2013 y mientras dure su designación como Coordinador CIU/2013 de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada la reducción de dedicación a Simple, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Electrónica Digital III, por el día 01/01/13.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: E.U. Maiver Villena, Departamento de Física, Departamento de Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


MSc. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa